

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

20 NOTIFICACIÓN de 31 de marzo de 2011.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado Resolución del recurso de reposición de referencia.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Marta Guzmán Gutiérrez (Piñacola, Sociedad Limitada). — Avenida del Siglo XXI, 6, Boadilla del Monte (Madrid). — Recurso de reposición R 44/11 (expediente D. General 909/2010 pymes), contra la Orden de esta Consejería de Economía y Hacienda de 26 de octubre de 2010, reguladora de ayudas a pymes comerciales y de hostelería para el ejercicio 2010. — Inadmisible por extemporáneo.

Lo que se notifica a la interesada a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que la indicada Resolución se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 31 de marzo de 2011.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/15.362/11)